



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 31 de AGOSTO de 2021.

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)		
	31/07/2021	Acumulado 2021
Informe Económico Financiero al		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 8,816,628	\$ 50,886,961.73
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 15,543,299	\$ 107,706,069.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 12,146	\$ 111,684.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 87,975	\$ 195,498.00
Otros Ingresos de Capital		\$ -
Otros Ingresos		\$ -
Cuenta de Orden	\$ 2,711,422	\$ 14,711,982.00
Total Ingresos	\$ 27,171,470	\$ 173,612,194.73
Total Erogaciones Area Salud	\$ 4,374,816	\$ 22,202,764.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$ 1,747,804	\$ 7,796,870.00
Total Erogaciones Area Administración	\$ 7,963,913	\$ 37,314,140.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$ 18,996,088	\$ 74,693,631.00
Cuenta Orden	\$ 2,502,217	\$ 14,939,229.00
Total Egresos	\$ 35,584,838	\$ 156,946,634.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°811 – 16/07/2021 - “Autorización convenio Aulas Aurora”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°050 – 06/07/2021 - “Designación Dra. Origlia – Dirección Hospital”

Decreto N°051– 07/07/2021 - “Eximición Lucía Dominguez”

Decreto N°052 – 08/07/2021 - “Compensación Presupuesto Junio”

Decreto N°053 – 08/07/2021 - “Aceptación Donaciones para salud Aguilera A.”

Decreto N°054 – 16/07/2021 - “Promulga Ordenanza 811”

Decreto N°055 – 16/07/2021 - “Designación Responsable Técnico AULAS Aurora”

Decreto N°056 – 20/07/2021 - “Aprobación Plano Fernandez Carolina – Campos Mauro”

Decreto N°057 al N° 084 – 21/07/2021 - “Recategorización Personal”

BOLETIN OFICIAL



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°085 – 28/07/2021 - “Aprobación Plano de Proyecto Simoncini Román – Segovia M.Silvina”

Decreto N°086 – 28/07/2021 - “Recategorización Personal”

Decreto N°087 – 28/07/2021 - “Renuncia Mendez Alejandra”

Decreto N°088 – 28/07/2021 - “Aprobación Plano Daga Emeldo”

Decreto N°089 – 28/07/2021 - “Aprobación Plano Mendez Romina”

Decreto N°090 al N° 115 – 28/07/2021 - “Recategorización Personal”

RESOLUCIONES

Resolución N°064 del 13/07/2021. “Alta Comercio Ferrero Abel”

Resolución N°065 del 29/07/2021. “Alta Comercio de Oficio Gazzola Milena”

Resolución N°066 del 29/07/2021. “Alta Oficio actividad Perez Gabriel”

Resolución N°067 del 29/07/2021. “Alta Oficio actividad Macario Daiana”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 811/2021

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ucacha a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: “**Construcción del Nuevo Edificio para el I.P.E.T. N° 409 de la localidad de Ucacha – 1º Etapa – Área de Gobierno, Batería de Sanitarios, tres (3) Aulas, Galería y Comedor**” en el marco del Programa Aurora.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, en forma excepcional, y a los efectos de este proyecto en particular con planos y monto predeterminados, a la ejecución de la obra denominada “Construcción del Nuevo Edificio para el I.P.E.T. N° 409 de la localidad de Ucacha – 1º Etapa – Área de Gobierno, Batería de Sanitarios, tres (3) Aulas, Galería y Comedor”, por el sistema de Contratación Directa.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 16/07/2021.

DECRETOS:

DECRETO N°:050/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE para desempeñar el cargo de Director Médico del Hospital Municipal Ucacha, a la Dra. Eliana Mariel Origlia, DNI N° 37.488.353, Matrícula Profesional 42713/1, encontrándose a su cargo la totalidad del personal que se desempeña en la órbita del mencionado Hospital.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:051/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. **Lucía Catalina DOMINGUEZ** respecto de la cuenta N° 007619, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 05/2021 hasta la cuota 12/2021, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:052/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
2.1.1.02.13	GASTOS CAFETERIA Y REFRIGERIO	\$ 45,000.00	\$ 40,000.00	\$ 85,000.00
3.1.1.03.10	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	\$ 111,000.00	\$ 30,000.00	\$ 141,000.00
3.1.1.04.03	OTROS PROFESIONALES	\$ 202,500.00	\$ 100,000.00	\$ 302,500.00
3.1.1.05.13	ARREGLOS VIVIENDAS	\$ 277,000.00	\$ 200,000.00	\$ 477,000.00
4.1.1.01.01.03	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00	\$ 130,000.00
4.1.1.02.11	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 112,000.00	\$ 10,000.00	\$ 122,000.00
4.1.1.07.02	APROSS H.T. CUENTAS	\$ 72,000.00	\$ 20,000.00	\$ 92,000.00
4.1.1.07.08	POLICIA	\$ 276,000.00	\$ 20,000.00	\$ 296,000.00
5.1.1.01.01.05	BONIFICACION POR JUBILACION	\$ 370,000.00	\$ 500,000.00	\$ 870,000.00
5.1.1.03.05	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 14,000.00	\$ 5,000.00	\$ 19,000.00
5.1.1.03.08	MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS VARIOS	\$ 1,375,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,575,000.00
5.1.1.04.02	MANO DE OBRA	\$ 315,000.00	\$ 30,000.00	\$ 345,000.00
5.1.1.04.08	ELEM. Y MATERIALES CEMENTERIO	\$ 560,000.00	\$ 150,000.00	\$ 710,000.00
5.1.1.04.10	ALQUILER MAQUINARIAS	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00	\$ 29,000.00
5.1.1.04.12.05	CUBIERTAS Y CAMARAS	\$ 390,000.00	\$ 410,000.00	\$ 800,000.00
5.1.1.04.15	GIRSU	\$ 446,000.00	\$ 80,000.00	\$ 526,000.00
5.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,694,000.00	\$ 80,000.00	\$ 2,774,000.00
5.2.1.05	MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS	\$ 345,000.00	\$ 3,700,000.00	\$ 4,045,000.00
5.3.1.02	CORDON CUNETA	\$ 2,950,000.00	\$ 660,000.00	\$ 3,610,000.00
5.3.1.14	OTRAS OBRAS	\$ 400,000.00	\$ 20,000.00	\$ 420,000.00
6.1.2.07	RETENCION SINDICATO M.MAIZ	\$ 560,000.00	\$ 40,000.00	\$ 600,000.00
6.1.2.09	RETENCION SINDICATO FSTMPC	\$ 363,000.00	\$ 30,000.00	\$ 393,000.00



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZAD	DISMINUCION	MONTO FINAL
2.1.1.09	CRED.AD.POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 730,000.00	\$ 40,000.00	\$ 690,000.00
3.1.1.01.06	CRED.AD.POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 229,000.00	\$ 75,000.00	\$ 154,000.00
3.1.1.09	CRED.AD.POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	\$ 0.00
4.1.1.09	CRED.AD.POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 1,269,000.00	\$ 80,000.00	\$ 1,189,000.00
5.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 7,106,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 5,506,000.00
5.1.1.01.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,870,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 670,000.00
5.1.1.01.06	CRED.AD.POR REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 3,050,000.00	\$ 3,050,000.00	\$ 0.00
6.1.2.11	RETENCION ADELANTOS DE SUELDOS	\$ 2,045,000.00	\$ 70,000.00	\$ 1,975,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:053/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por la Fundación Jorge Antonio, la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por la Fundación Carola Andrés, la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por la Mutual del CJNMSyD. la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por la Mutual de asociados del Club Atenas, la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios, la donación de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) realizada por Caritas Parroquial, que serán afectados al pago de los gastos ocasionados por la situación de salud de Álvaro Aguilera.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:054/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 16 de Julio de 2021, bajo el N° 811/2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:055/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESIGNÁSE como **RESPONSABLE TÉCNICO** de la Obra “**Construcción del Nuevo Edificio para el I.P.E.T. N° 409 de la localidad de Ucacha – 1º Etapa – Área de Gobierno, Batería de Sanitarios, tres (3) Aulas, Galería y Comedor**”, en el marco del “**PROGRAMA AURORA**”, según contrato entre de la Municipalidad de Ucacha y el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, al Arquitecto Horacio Daniel GUSMAR, DNI N° 25.833.700, M.P. 1-8070, con domicilio en la calle San Luis N° 276 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:056/2021

BOLETIN OFICIAL



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr/a. Fernandez, Carolina y Campos, Mauro, de los inmuebles designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 37 – Parcela 101.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:057/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNENE al Agente Municipal **Jorge AGUILERA**, Legajo N° 236, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:058/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNENE al Agente Municipal **Walter AGUILERA**, Legajo N° 265, de la Categoría 3 a la Categoría 4, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:059/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNENE al Agente Municipal **David BAIGORRIA**, Legajo N° 486, de la Categoría 1 a la Categoría 2, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:060/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNENE al Agente Municipal **Ana BALOCCO**, Legajo N° 460, de la Categoría 13 a la Categoría 14, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:061/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Abel BUSTOS**, Legajo N° 408, de la Categoría 17 a la Categoría 18, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:062/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Daniel BUSTOS**, Legajo N° 410, de la Categoría 20 a la Categoría 21, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:063/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Hector BUSTOS**, Legajo N° 412, de la Categoría 22 a la Categoría 23, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:064/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Ariel CARLE**, Legajo N° 231, de la Categoría 16 a la Categoría 17, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:065/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Isidro CHARLES**, Legajo N° 227, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:066/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Aldo DELFINO**, Legajo N° 220, de la Categoría 13 a la Categoría 14, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:067/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Héctor DIAZ**, Legajo N° 452, de la Categoría 19 a la Categoría 20, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:068/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Néstor DIAZ**, Legajo N° 230, de la Categoría 9 a la Categoría 10, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:069/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Hugo FELLER**, Legajo N° 462, de la Categoría 20 a la Categoría 21, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:070/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Emiliano FERNANDEZ**, Legajo N° 501, de la Categoría 1 a la Categoría 2, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:071/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Evaristo FERNANDEZ**, Legajo N° 417, de la Categoría 23 a la Categoría 24, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:072/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Matías FERNANDEZ**, Legajo N° 252, de la Categoría 1 a la Categoría 2, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:073/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Fabián FERREYRA**, Legajo N° 465, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:074/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Jorge CAPRA**, Legajo N° 23, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de "Servicios Extraordinarios" según art.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:075/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Silvio GUTIERREZ**, Legajo N° 418, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:076/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Gabriel MATTIO**, Legajo N° 005, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:077/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Héctor MORENI**, Legajo N° 420, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:078/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Guillermo VALLEJO**, Legajo N° 455, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:079/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **José Luis RAMALLO**, Legajo N° 22, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:080/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Andrea TAMIATTI**, Legajo N° 020, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:081/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Lonilda TORASSO**, Legajo N° 411, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:082/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Guillermo VALLEJO**, Legajo N° 455, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:083/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Oscar WAIMAN**, Legajo N° 436, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:084/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al Agente Municipal **Daniela FIA**, Legajo N° 248, una bonificación de un cinco por ciento (5%) en concepto de “Servicios Extraordinarios” según art. 25 del Estatuto para el Empleado Municipal vigente, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:085/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. Simoncini, Román y Segovia, María Silvina, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 72 – Parcela 103.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:086/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNENESE al Agente Municipal **Oscar GOMEZ**, Legajo N° 222, de la Categoría 8 a la Categoría 9, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:087/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE la renuncia presentada por la Agente Municipal **María Alejandra MENDEZ**, CUIL N° 27-24774972-7, Legajo Municipal N° 0263, a partir del día 02 de agosto de 2021, formalizada mediante Telegrama Ley N° 23.789 - CD021910554, enviado con fecha 26 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Área Contable a efectos de su cumplimiento, practicando la correspondiente liquidación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:088/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión presentado por el Sr. Daga, Emeldo Fernando., del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 027 – Parcela 006.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:089/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sra. Mendez, Romina Judith, de los inmuebles designación catastral Cir. 01 – Sección 02 – Manzana 26 – Parcela 001.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:090/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **PROMOCIÓNENSE** al Agente Municipal **Alejandro GODI**, Legajo N° 229, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:091/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **PROMOCIÓNENSE** al Agente Municipal **NESTOR GODI**, Legajo N° 430, de la Categoría 21 a la Categoría 22, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:092/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Oscar GODI**, Legajo N° 414, de la Categoría 19 a la Categoría 20, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:093/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Viviana GOMEZ**, Legajo N° 241, de la Categoría 7 a la Categoría 8, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:094/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Gabriela GROSSO**, Legajo N° 225, de la Categoría 7 a la Categoría 8, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:095/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **María Celeste GUTIERREZ**, Legajo N° 219, de la Categoría 6 a la Categoría 7, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:096/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **María Celeste GUTIERREZ**, Legajo N° 219, de la Categoría 6 a la Categoría 7, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:097/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Jesica LESCANO**, Legajo N° 484, de la Categoría 1 a la Categoría 2, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:098/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Ángel Javier LUJÁN**, Legajo N° 223, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:099/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Miriam MARCHIO**, Legajo N° 456, de la Categoría 19 a la Categoría 20, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:100/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **Silvia MARTÍ**, Legajo N° 419, de la Categoría 19 a la Categoría 20, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:101/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Carlos MENDEZ**, Legajo N° 471, de la Categoría 1 a la Categoría 2, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:102/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Fernando MONGE**, Legajo N° 466, de la Categoría 15 a la Categoría 16, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:103/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Hugo OLIVA**, Legajo N° 254, de la Categoría 4 a la Categoría 5, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:104/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Claudia ONTIVERO**, Legajo N° 224, de la Categoría 12 a la Categoría 13, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:105/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **María Juana PIOLA**, Legajo N° 405, de la Categoría 17 a la Categoría 18, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:106/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Diego PONCE**, Legajo N° 232, de la Categoría 6 a la Categoría 7, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

DECRETO N°:107/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Ivana PRIOTTO**, Legajo N° 463, de la Categoría 10 a la Categoría 11, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

DECRETO N°:108/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Jorgelina ROVERA**, Legajo N° 467, de la Categoría 14 a la Categoría 15, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

DECRETO N°:109/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Ever RUIZ**, Legajo N° 261, de la Categoría 3 a la Categoría 4, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

DECRETO N°:110/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Nahuel SÁNCHEZ**, Legajo N° 257, de la Categoría 12 a la Categoría 13, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:111/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Oscar SÁNCHEZ**, Legajo N° 453, de la Categoría 18 a la Categoría 19, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:112/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Horacio SETTERANI**, Legajo N° 255, de la Categoría 6 a la Categoría 7, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:113/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Ana TISSERA**, Legajo N° 450, de la Categoría 17 a la Categoría 18, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:114/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **María Alejandra TRUCCO**, Legajo N° 238, de la Categoría 16 a la Categoría 17, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:115/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **Diego VANTENSON**, Legajo N° 256, de la Categoría 7 a la Categoría 8, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:064/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZÁSE al Sr. ABEL FERRERO D.N.I: 13.242.912 con domicilio en La Pampa 235 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Venta al por menor de Productos Panificados y sus Anexos” con domicilio comercial en calle Corrientes 105 de la localidad de Ucacha a partir del día 12/07/2021.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Trece días del mes de Julio del 2.021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:065/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a GAZZOLA MILENA ROSANA, CUIT 27-21403809-4, en las actividades “VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P.” con domicilio fiscal en Esquina San Juan y Misiones de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, según acta 003534 con el n° de cuenta 028959 y Habilitación N° 01933, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 29/07/2021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:066/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a PEREZ GABRIEL ALEJANDRO, CUIT 20-32943866-0, en las actividades “SERVICIOS PERSONALES N.C.P.” con domicilio fiscal en Las Heras 15 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, según acta 003533 con el n° de cuenta 028960 y Habilitación N° 01934, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 29/07/2021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:067/2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a MACARIO DAIANA DEL ROSARIO, CUIT 27-35279998-5, en las actividades “SERVICIOS PERSONALES N.C.P.” con domicilio fiscal en Entre Rios 462



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, según acta 003533 con el nº de cuenta 028961 y Habilitación N° 01935, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 29/07/2021.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
